

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**560** GRUPO NAVA STOCKS, S.L.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Olga Revuelto Ruiz, Secretaria en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/10 de este Juzgado seguido a instancia de Vanesa Irigoyen Antoñanzas contra Grupo Nava Stocks, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha treinta de diciembre de dos mil diez decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 8.349,65 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 30 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100095531-1